

Consultas Realizadas

Licitación 365985 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP Y BS

Consulta 1 - Formulario de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2019
Favor habilitar para descargar formulario de oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FVOR COMUNICARSE CON LA DNCP		

Consulta 2 - Item 8 Cefixima 400 mg Cápsula

Consulta	Fecha de Consulta	22-08-2019
En todos los llamados anteriores se solicito en comprimidos de este producto y concentración. Solicitamos que se considere la presentación comprimidos/cápsulas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FAVOR FIJARSE EN LA ADENDA N° 4		

Consulta 3 - SISTEMA DE ADJUDICACION

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2019
Solicitamos a la Convocante que incluya en el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo todos los ítems solicitados en el presente llamado, dicho pedido se justifica en que actualmente existen más de 2 proveedores en el mercado que cuentan con capacidad de provisión para dichos ítems; de este manera se otorgará mayor oportunidad de participación a los oferentes y se evitará el desabastecimiento a la Institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 11

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2019
En la sección III. Para el Ítem N° 11 La convocante solicita Clindamicina Fosfato 600mg (1500 mg/ml), sobre este punto solicitamos que se modifiquen las EETT a CLINDAMICINA FOSFATO 600mg/4mL, ya que la redacción actual de las EETT presta a confusión al momento de presentar oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ITEM N° 20

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2019
<p>En la Sección III. Para el Ítem N° 20, la Convocante solicita: Clorhexidina 4% gluconato, Solución Jabonosa.</p> <p>Atendiendo a que, si bien las Especificaciones Técnicas del Ítem 20 especifican la forma farmacéutica del mismo, en la presentación de entrega se solicita que la misma sea Solución ISOPROPANOLICA. Respecto a esto, teniendo en cuenta que en el mercado solo existen productos con forma farmacéutica de solución jabonosa y a fin de evitar declarar desierto el ítem, solicitamos a la Convocante que modifique la presentación de entrega conforme a lo siguiente: FRASCO X 1000 ML CON DISPENSADOR, ACOMPAÑAR TECNICA DE USO DEL PRODUCTO PARA ASEGURAR ASEPSIA PARA LAVADO DE MANOS UNA VEZ UTILIZADO NO DEBERA DEJAR SENSACION PEGAJOSA NI JABONOSA EN LAS MANOS DEL PROFESIONAL.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
<p>FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4</p>		

Consulta 6 - Inspecciones y prueba en la etapa de evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2019
<p>La convocante claramente indica que para el ítem N° 20 Clorhexidina 4%, La comisión evaluadora solicitará informe técnico a los profesionales del área de cirugía y Cuidados intensivos de los hospitales especializados, evaluando la experiencia de uso con cada muestra presentada y según la técnica de utilización que debe acompañar a la muestra. Debe ser de uso inmediato una vez aplicado luego del lavado y restregado de manos (no mayor a 30 segundos a un minuto para lavado de manos rutinario y entre 2 a 5 minutos para lavado de manos quirúrgico). Se procederá a realizar la prueba con las muestras, siguiendo la técnica de uso para cada producto por parte del profesional afectado en el uso en los hospitales y en presencia de los miembros de la comisión evaluadora. Labrándose acta del procedimiento.</p> <p>Sobre este punto solicitamos a la convocante que además de estar presentes los profesionales afectados y la comisión evaluadora, se incluya la presencia de un representante de cada empresa que presente oferta para el Ítem N° 20, de manera a disipar cualquier duda que pueda ocurrir en el momento de la prueba.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
<p>FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4</p>		

Consulta 7 - SISTEMA DE ADJUDICACION: ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2019
<p>En la Adenda N° 1 se incluye únicamente a los Ítems N° 71 y N° 72 en el Sistema de Abastecimiento Simultaneo, se entiende que la convocante opto por ese sistema atendiendo al gran volumen solicitado y a fin de evitar el desabastecimiento de la institución, por lo cual en base a ese mismo criterio solicitamos a la convocante que todos los ítems sean solicitados bajo el SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, esto beneficiará a la institución como a varios potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
<p>FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4</p>		

Consulta 8 - Item 20 Clorhexidina 4% gluconato

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2019
En la Sección III. Especificaciones Técnicas . Se solicita en el Item 20: MEDICAMENTO: Clorhexidina 4% gluconato . FORMA FARMACÉUTICA : Solución jabonosa PRESENTACION DE ENTREGA : Frasco x 1000 ml con dispensador- (solución isopropanolica) Acompañar técnica de uso del producto para asegurar asepsia para lavado de manos. Una vez utilizado no deberá dejar sensación pegajosa ni jabonosa en las manos del profesional. Solicitamos que se excluya en la PRESENTACION DE ENTREGA (solución isopropanolica) ya que esto contradice o confunde la forma farmacéutica solicitada con la descripción del medicamento ya que se solicita solución jabonosa gluconato de clorhexidina al 4% y se desconoce en esta concentración de clorhexidina al 4% una solución gluconato y a la vez isopropanilica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4		

Consulta 9 - Item 20 Clorhexidina 4% gluconato

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2019
En la Sección III. Especificaciones Técnicas . Se solicita en el Item 20: MEDICAMENTO: Clorhexidina 4% gluconato . FORMA FARMACÉUTICA : Solución jabonosa PRESENTACION DE ENTREGA : Frasco x 1000 ml con dispensador- (solución isopropanolica) Acompañar técnica de uso del producto para asegurar asepsia para lavado de manos. Una vez utilizado no deberá dejar sensación pegajosa ni jabonosa en las manos del profesional. Solicitamos que se excluya en la PRESENTACION DE ENTREGA (solución isopropanolica) ya que esto contradice o confunde la forma farmacéutica solicitada con la descripción del medicamento ya que se solicita solución jabonosa gluconato de clorhexidina al 4% y se desconoce en esta concentración de clorhexidina al 4% una solución gluconato y a la vez isopropanilica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4		

Consulta 10 - SECCION VII ANEXOS. Y SECCION 2 EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2019
Inc. H Punto 5 y Inc. B Experiencia.: En donde solicitan presentar Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas (Medicamentos y Desinfectantes) Consulta: Podemos ofertar el item 30 Etanol-Alcohol Rectificado 96%, contamos con todos los documentos domisanitarios correspondientes, solo que además de productos de aseo, cuidado e higiene personal también comercializamos productos de limpieza. Dichos contratos de servicio en donde se incluye ambos ramos, puedo presentar de igual manera a modo de cumplir con dicha clausula??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4		

Consulta 11 - SECCION H INC. 11, 12.

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2019
Sección H. inc. 11 y 12 donde solicitan Apertura vigente y Resolución de Apertura para fabricación de medicamentos. Consulta: Podría considerar presentación de apertura de especialidades farmacéuticas, ya que el Etanol-Alcohol rectificado solicitado en el item 30 corresponde al rubro de especialidades farmacéuticas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4		

Consulta 12 - SECCION H INC. 15

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2019
Podria considerar para el item 30 Etanol- Alcohol rectificado 96%, la presentacion de Certificado de Registro Domisanitario en tramite de renovacion autenticado por escribania?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4		

Consulta 13 - SECCION H INC. 23

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2019
Podria considerar la presentacion para este inciso de copia autenticada de certificados o actas de recepcion final de medicamentos e insumos de desinfeccion y productos domisanitarios riesgos I y II de los ultimos 5 años. o en su defecto de los ultimos 3 años?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-09-2019
FAVOR FIJARSE Y/O REMITIRSE A LA ADENDA N° 4		

Consulta 14 - Item N° 70: Solucion fisiologica (Cloruro de sodio) 0,9%

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2019
<p>Donde dice: Frasco 500 ml, rigido, semi rigido o flexible. Con Sistema cerrado</p> <p>Se sugiere la inclusión de las siguientes características:</p> <p>Libre de DEHP: Esta sustancia, según estudios realizados, tienen propiedades carcinógenas.</p> <p>Libre de PVC: La interacción de esta sustancia con algunos medicamentos, podrían traducirse en una menor infusión de la droga al paciente, ya que esta sustancia la podría absorber.</p> <p>Libre de Latex: Esta sustancia podría causar alergias a los pacientes.</p> <p>Doble puerto de inyección: Esta característica permite asegurar el resguardo del producto del ambiente además de la practicidad al momento de adhesión de productos en el suero.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2019
FAVOR REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 15 - Item N° 71: Solucion fisiologica (Cloruro de sodio) 0,9%

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2019
<p>Donde dice: Frasco 1000 ml. Rigido, semi rigido o flexible. Con sistema cerrado</p> <p>Se sugiere la inclusión de las siguientes características:</p> <p>Libre de DEHP: Esta sustancia, según estudios realizados, tienen propiedades carcinógenas.</p> <p>Libre de PVC: La interacción de esta sustancia con algunos medicamentos, podrían traducirse en una menor infusión de la droga al paciente, ya que esta sustancia la podría absorber.</p> <p>Libre de Latex: Esta sustancia podría causar alergias a los pacientes.</p> <p>Doble puerto de inyección: Esta característica permite asegurar el resguardo del producto del ambiente además de la practicidad al momento de adhesión de productos en el suero.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2019
FAVOR RE,ITIRSE A LA DENDA N° 5		

Consulta 16 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2019
<p>Solicitamos a la Convocante que incluya en el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo a los ítems 10, 11, 20, 22, 23, 44, 45, 46, 48, 55, 56, 62, 70 y 76 del presente llamado, dicho pedido se justifica en que actualmente existen más de 2 proveedores en el mercado que cuentan con capacidad de provisión para dichos ítems; de este manera se otorgará mayor oportunidad de participación a los oferentes y se evitará el desabastecimiento a la Institución, considerando que los bienes afectados a los ítems anteriormente detallados son de uso masivo y frecuente por los usuarios del sistema de salud.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 17 - Inc. B Experiencia y Capacidad Tecnica de la Seccion I

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2019
<p>Inc. B Experiencia.: En donde solicitan presentar Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas (Medicamentos y Desinfectantes) Consulta: Podemos ofertar el ítem 30 Etanol-Alcohol Rectificado 96%, contamos con todos los documentos domisanitarios correspondientes, solo que además de productos de aseo, cuidado e higiene personal también comercializamos productos de limpieza. Dichos contratos de servicio en donde se incluye ambos ramos, puedo presentar de igual manera a modo de cumplir con dicha clausula??</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
AJUSTARE A LA ADENDA 5		

Consulta 18 - 2.1 Embalajes, envases y otros requisitos: CODIGO DE BARRA

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2019
<p>En el inciso 2.1 EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS: En donde dice El envase primario y secundario de cada producto debe contener CODIGO DE BARRA. Consulta: para el caso del ítem 30 Etanol-Alcohol rectificado. Este requisito hace referencia al código de barras que tiene el producto impreso por el envase primario, utilizado en forma comercial o hace referencia al Código de Barras que desea implementar su uso el MSPYBS en cada insumo y/o medicamento adquirido para su control interno?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
SE HACE REFERENCIA AL CODIGO DE BARRAS QUE EL MSPBS TIENE PREVISTO IMPLEMENTAR		

Consulta 19 - ACTA DE FIJACION DE PRECIOS- SECCION III. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2019
<p>El precio ofertado no debera superar el 65% del precio venta publico fijado por la DINAVISA. conforme al acta de fijacion de precios expedida por la dinavisa. actualizado y vigente con fecha anterior de inicio de la subasta electronica. Este requisito se aplica tambien al ítem nº 30 Etanol, alcohol rectificado al 96% ?? En caso de aplicarse, podria considerar presentacion de constancia en tramite.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
AJUSTARSE A LA ADENDA 5		

Consulta 20 - SECCION VII ANEXOS INC H . PUNTO 14 ACTA DE FIJACION DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2019
La presentacion de Acta de fijacion de precios tambien se aplica al item 30 Etanol alcohol rectificado? En caso de aplicarse a este item, consideraria la presentacion de la constancia en tramite		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
AJUSTARSE A LA ADENDA 05		

Consulta 21 - SECCION H INC. 23

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2019
SECCION H INC. 23 Podria considerar la presentacion para este inciso de copia autenticada de certificados o actas de recepcion final de medicamentos e insumos de desinfeccion y productos domisanitarios riesgos I y II de los ultimos 3 años?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2019
AJUSTARSE A LA ADENDA 5		

Consulta 22 - ADENDA N° 5:ANEXO 1/DOCUMENTO QUE COMPONE LA OFERTA /H) Cualquier otro documento adicional requerido

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2019
En el punto 15 de la Adenda N° 5 dice: Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la DNVS del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para el ítem 30 Etanol-Alcohol rectificado al 96% copia autenticada de constancia o certificado de Registro Domisanitario y/o Constancia en trámite del registro de domisanitarios emitido por la DNVS Consulta: El Alcohol 96% o Alcohol Rectificado a ser utilizado como antiséptico/desinfectante es registrado en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS como Especialidad Farmacéutica, no pudiendo tener al mismo tiempo registro como Domisanitario. Solicitamos a la convocante tenga a bien modificar este punto y solicitar para el ítem 30 Etanol-Alcohol rectificado al 96% (Registro Sanitario como Especialidad Farmacéutica) como corresponde.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2019
FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 7		

Consulta 23 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2019
Se solicita a la Convocante que incluya en el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo los siguientes ítems: 10, 11, 20, 22, 23, 44, 45, 46, 48, 55, 56, 62, 70 y 76. Esta solicitud se realiza considerando que los bienes que forman parte de dichos ítems son solicitados en grandes cantidades, por lo tanto se justifica el hecho de prevenir que la institución quede desabastecida, teniendo en cuenta que actualmente existen más de 2 proveedores en el mercado que cuentan con capacidad de provisión para dichos ítems. Además, debe tomarse como parámetro que los ítems ya incluidos en el sistema de abastecimiento simultáneo corresponden a bienes de similares características (grandes cantidades solicitadas y con posibilidad de contar con más un oferente capacitado para la provisión)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2019
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 7		

Consulta 24 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2019
Se solicita a la Convocante que incluya en el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo los siguientes ítems: 10, 11, 20, 22, 23, 44, 45, 46, 48, 55, 56, 62, 70 y 76. Esta solicitud se realiza considerando que los bienes que forman parte de dichos ítems son solicitados en grandes cantidades , por lo tanto se justifica el hecho de prevenir que la institución quede desabastecida, teniendo en cuenta actualmente existen más de 2 proveedores en el mercado que cuentan con capacidad de provisión para dichos ítems. Además, debe tomarse como parámetro que los ítems ya incluidos en el sistema de abastecimiento simultaneo corresponden a bienes de similares características (grandes cantidades solicitadas y con posibilidad de contar con mas un oferente capacitado para la provisión)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2019
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 7		

Consulta 25 - INC. 23 - Sección H. del Anexo N° 1

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2019
INC. 23 - Sección H. del Anexo N° 1: ¿Consideraría para este inciso la presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción Final de medicamentos, insumos de desinfección y sustitutos, cosméticos-alcohol gel y productos domisanitarios riesgos I y II de los últimos 3 años?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-10-2019
FAVOR AJUSTARSE A LA ADENDA N° 7		